acostumbrado; Y en este supuesto lo Jubila el Ayun
tamiento de tal Zirujano con la reserva de toda la
renta de esta Plaza, Onores y regalias anexas a ella
que disfrutará durante su vida; Y nombra en pro
piedad al menzionado Dn Diego Garzia, segun y
en los terminos q. lo solizita por su Memorial, a
cuyo efecto se escrivira al Rl. Colegio de Zirujia
de la Corte para si hubiese algun Individuo de el
que quiera presentarse con los documentos q.
lo acredite, y de su intelixenzia y practica, a fin
de prozeder esta Ciudad Vajo los Informes q.
corresponda a nombrarlo si fuese justo y arre
glado; Cuya resoluzion se haga saber a los In
teresados para q. les conste, Librandoseles testi
monio de ella, si lo pidiesen.

Excepto el Sr. D. Joaquin Lopez de Zetina Rexor.
que no viene en el Acuerdo anterior por las
razones manifestadas en la Conferenzia.

Cartas de Orihuela y Lorca sobre Edictos del Jabon

Vieronse Cartas de los Señores Governor
y Corregidor de las Ciudades de Orihuela y Lorca
contextando a las de este Ayuntamiento de
doze del corriente sobre fixazion de Edictos para